



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO UNO - DOS MIL VEINTE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

COMISIÓN:

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 2

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Lic. Javier Víquez Alfaro

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Dictámenes de Comisión.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Señor Presidente Municipal, tenemos una situación con el nombramiento del representante de las Asociaciones ante la Junta Vial, el acuerdo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 3

que se envió por la Unión Cantonal de Asociaciones fue analizado en Comisión y me gustaría que se conociera:

Visto y analizado el documento emitido por la Unión Cantonal de Asociaciones, en el cual eligen como representante ante la Junta vial al sr. Adrián Rojas ajen. Esta Comisión acuerdo, se apruebe el nombramiento del sr. Rojas Jaén Adrián ante la Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de Comisión de asuntos Jurídicos, se nombra al señor Adrián Rojas Jaén ante la Junta Vial Cantonal en representación de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se procede con la juramentación del al señor Adrián Rojas Jaén ante la Junta Vial Cantonal en representación de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón.

INCISO 03: Se da lectura a documento suscrito por la señora Cristina Chavarría Matarrita-Presidenta y Etelgive Valle Gutiérrez-Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril, en el cual indica: solicitar autorización para realizar Fiestas Cívicas del 24 al 27 de abril 2020, así como dos licencias temporal de cantinas para ser explotadas una en el salón comunal y otra en la plaza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza la realización de Fiestas Cívicas del 24 al 27 de abril 2020 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el tipo de evento autorizado.

Para el otorgamiento de las licencias de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, la Asociación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley 9047.

INCISO 04: Se da lectura a documento suscrito por la señora Cristina Chavarría Matarrita-Presidenta y Etelgive Valle Gutiérrez-Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril, en el cual indica: Solicitarles la colaboración



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 4

de un millón de colones para celebrar la Semana Cultural de nuestro pueblo que se llevará a cabo del 20 al 23 de abril del 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda la solicitud de un millón de colones para Semana Cultural, en fechas del 20 al 23 de abril, suscrita por la Asociación de desarrollo Integral de 27 de Abril.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Diriá. Asunto: Solicitud de Apoyo Económico para compra de terreno colindante al Salón Comunal costo de ₡3.570.000.00.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen con recomendación, la solicitud de Apoyo Económico para compra de terreno colindante al Salón Comunal costo de ₡3.570.000.00. suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Diriá.

INCISO 06: Se conoce Oficio CFTN-SANTACRUZ-021-2020 asunto aval de funcionamiento para patente temporal de licores del 14 al 19 de enero 2020 horario de 12:00 a 2:30pm favor de Fiesta Mascarada S.A. cédula jurídica 3-101-013055 representada por la señora Grettel Alfaro Camacho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Conocido el Oficio CFTN-SANTACRUZ-021-2020, se autoriza patente temporal de licores a favor de Fiesta Mascarada S.A. cédula jurídica 3-101-013055 representada por la señora Grettel Alfaro Camacho para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 horario de 12:00 a 2:30pm.

Se deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para la actividad autorizada.

Autorización supeditada al trámite y pago ante la Administración Tributaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a documento suscrito por el señor William José Román Brenes cédula 503210950, en el cual solicita permiso para actividades bailables y patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para los días los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de enero 2020, además de los días



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 5

de las Fiestas Típicas Nacionales del 14 al 20 de enero 2020, con horario de 12 medio día a 2:30 de la mañana, igualmente se da lectura al oficio CFTN-SANTACRUZ-062-2019 y oficio CFTN-SANTACRUZ-024-2020 ambos de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020, relacionados con el aval asunto aval de funcionamiento Territorio Vikingo, para las fechas ya indicadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Conocidos los Oficios CFTN-SANTACRUZ-062-2019 y oficio CFTN-SANTACRUZ-024-2020, se da permiso temporal al señor William José Román Brenes cédula 503210950, para actividades bailables y una patente temporal para la venta y comercialización de bebidas contenido alcohólico, para los días los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de enero 2020, además de los días de las Fiestas Típicas Nacionales del 14 al 20 de enero 2020, con horario de 12 medio día a 2:30 de la mañana, antiguo Amigo Guanacasteco costado sur de Plaza Los Mangos denominado Territorio Vikingo.

Se deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para la actividad autorizada.

Autorización supeditada al trámite y pago ante la Administración Tributaria.

Presenta comprobando de Depósito Bancario 01573295 a favor de Concejo Administrativo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Gestión José Paulino Oquendo Barrantes cédula 5-140-1401, solicitud de permiso para realizar baile sin fines de lucro totalmente gratuito al público sábado 11 de enero 2020 en el Bar y Restaurante La Coyolera de Oquendo en la Garua de Arado de Santa Cruz, en horario de 08am a 2:30pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable a favor de José Paulino Oquendo Barrantes cédula 5-140-1401, actividad sin fines de lucro totalmente gratuito al público sábado 11 de enero 2020 en el Bar y Restaurante La Coyolera de Oquendo en la Garua de Arado de Santa Cruz, en horario de 08am a 2:30pm.

Se deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para la actividad autorizada.

Autorización supeditada al trámite y pago ante la Administración Tributaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 6

INCISO 09: Se da lectura a documento suscrito por el señor Álvaro Villareal Castillo-Presidente de Subcomité de Deportes y Recreación Santa Bárbara, en el cual indica: La presente es para solicitarles donación de materiales para la construcción de una bodega contiguo a la plaza de deportes de la Comunidad de Santa Bárbara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de donación de material presentada por el Subcomité de Deportes y recreación de Santa Bárbara.

INCISO 10: Se da lectura a documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, señor Manuel Gutiérrez Ramos, en el cual indica: Se solicita permiso para realizar Festejos Populares los días 02, 03, 04 y 05 de abril 2020 en nuestra comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza la realización de festejos populares en la comunidad de San Juan los días 02, 03, 04 y 05 de abril 2020 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan cédula jurídica 3002084282.

La Asociación deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para la actividad autorizada.

Realizar el respectivo trámite y pago ante la Administración Tributaria.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por el señor Faustino Julián Jaén Castellón cédula 51401391, indica: Solicito declaración de calle pública para obtener servicios de agua y luz, en el sector de El Cacao.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su respectivo informe con recomendaciones, se la solicitud presentada por el señor Faustino Julián Jaén Castellón cédula 51401391, asunto: declaración de calle pública para obtener servicios de agua y luz, en el sector de El Cacao.

INCISO 12: Se da lectura a documento suscrito por el señor Guillermo Sánchez Sava cédula 1-628-027 Apoderado Generalísimo de Brisa del Ángel S.A. cédula jurídica 3101206365, indica: Concesión expediente 854-98 solicitud de labores de limpieza y corta de maleza en lote dado en concesión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre informe con recomendaciones, de la solicitud suscrita por el señor Guillermo Sánchez Sava cédula 1-628-027 Apoderado Generalísimo de Brisa del Ángel S.A. cédula jurídica 3101206365, asunto: solicitud de autorización de labores de limpieza y corta de maleza en lote Concesión expediente 854-98.

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por Vecinos de San José de Pinilla-Los Pargos, indican: Solicitamos arreglo de camino que comunidad San José de Pinilla con Los Pargos, ya que se encuentra en muy mal estado, se afecta la salud de los vecinos y los vehículos se deterioran.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para lo de sus competencias, lo solicitado por Vecinos de San José de Pinilla-Los Pargos.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por señor Sebastián Carvajal Arias cédula 1-0920-0781 representante de Deca Production S.A. cédula jurídica 3-101-565174, en el cual indica: Solicitamos autorización para usos, stand comercial de la campaña TRIPLE EQUIPADOS KOLBI el día 18 o 19 de enero en horario de 10am hasta 5pm en el Parque de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al señor Sebastián Carvajal Arias cédula 1-0920-0781 representante de Deca Production S.A. cédula jurídica 3-101-565174, considerando las Fiestas Típicas Nacionales 2020 y el poco espacio físico de las instalaciones del Parque Bernabela Ramos no es posible dar el permiso requerido.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por señor Sebastián Carvajal Arias cédula 1-0920-0781 representante de Deca Production S.A. cédula jurídica 3-101-565174, en el cual indica: Solicitamos permiso para realizar actividades de verano de la marca RIDE en playa Tamarindo en zona publica todo el frente a playa de casa exdiputada Gladis Rojas y en el sector norte 70 metros mas durante la época de fin de año del 22 al 31 de diciembre 2020 en horario de 11:00am a 10:30pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, de lo solicitado por señor Sebastián Carvajal Arias cédula 1-0920-0781 representante de Deca Production S.A. cédula jurídica 3-101-565174.

INCISO 15: Se da lectura a Oficio CCDRSC-01-01-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el cual solicitan giro por ₡20.000.000.00 de los recursos aprobado para el periodo 2020 de los ingresos municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tiene por conocido el CCDRSC-01-01-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

INCISO 16: Se da lectura a Oficio DDUR-UTGVM-APS-003-2019, suscrito por Licda. Melissa Ramírez Ríos-Promotora Social, asunto: solicitud de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza el trámite ante Oficinas MINAET Santa Cruz para la corta de 1 árbol de cortes negro, 1 árbol de palo de arco y 1 árbol de Guanacaste que actualmente se ubican en camino La Borrachera.

INCISO 17: Se da lectura a Oficio AC-001-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, asunto renuncia patente de licores numeración 0010-423 MINISÚPER CON VENTA DE LICOR HUACAS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-001-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retira de la base de datos Municipal, licencia de licores categoría D1 a nombre de WENCESLADO VALLEJOS CRUZ cédula 502090388 que se encontraba en el MINISÚPER CON VENTA DE LICOR HUACAS.

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 18: Se da lectura a Oficio AC-002-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, asunto renuncia patente de licores numeración 9047-597 MINISÚPER LA AMISTAD en Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-002-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retira de la base de datos Municipal, licencia de licores categoría D1 a nombre de JOSÉ ODÓN CONTRERAS VIALES cédula 5-0163-0242 que se encontraba en el MINISÚPER LA AMISTAD. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 19: Se da lectura a Oficio ZMT-821-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asunto: Gestión Paraíso Estival SA autorización de barrera a base de tubos para impedir paso vehicular a la zona pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio ZMT-821-2019 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones.

INCISO 20: Se da lectura a Oficio ZMT-803-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asunto: Acuerdo Municipal SM-1783-Ord.43-2019 petitoria Dr. Fredy Ramírez Brenes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio ZMT-803-2019 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones.

INCISO 21: Se da lectura a Oficio ZMT-820-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asunto: Acuerdo Municipal SM-1697-Ord.45-2019 petitoria Once Stop Solution Cole Dos Mil Once SA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio ZMT-820-2019 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones.

INCISO 22: Se da lectura a Oficio AIM-223-2019 de la Auditoria Interna Municipal, asunto: Transformación de la plaza de Inspector Municipal a Coordinador de la Plataforma de Servicio al Cliente. Se transcribe las recomendaciones:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 01-2020

Del 09 de enero 2020

Folio 10

A la Msc. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal o a quien en su lugar ocupe el cargo.

- Tomar las previsiones correspondientes para detener la ejecución de lo indicado en el oficio DAM-3610-2019, hasta que la Contraloría General de la República dé respuesta a la consulta que le estará planteando la Auditoría Interna, referente a la transformación de la plaza de Inspector Municipal ocupada en propiedad, a la de Coordinador de la Plataforma de Servicio. O bien, si se requiere una plaza de Coordinador de la Plataforma de Servicios, seguir el proceso indicado en la normativa para crearla y, posteriormente, llenarla conforme señala el artículo 137 del Código Municipal.

Además, esta Auditoría advierte a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, sobre su deber de apegarse a la normativa en sus funciones como administradora general de esta institución, considerando que conforme al artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, la administración pública solo podrá realizar aquellos actos que autorice el ordenamiento jurídico, por tanto, la transformación de una plaza de Inspector que encuentra ocupada en propiedad, en una de Coordinador de la Plataforma de Servicios, al no tener sustento en la normativa, podría implicarle responsabilidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones el Oficio AIM-223-2019 de la Auditoría Interna Municipal.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

No se presenta informes o dictámenes de comisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
